



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Oficio N° 170

Montevideo, 11 de abril de 2018.
Director del Programa de Educación Audiovisual
y Lenguaje Cinematográfico,
señor Óscar Pozzoli

Cúmplenos remitir a usted, adjunto al presente, fotocopia de resolución adoptada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria en Sesión del día 5 de abril de 2018 (Resolución N°9 - Acta N°17), por la cual se dispuso declarar de interés la propuesta presentada por PEALC en el entendido que no genera erogación alguna para el Organismo.

Saludamos atentamente.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General


Mtro. HÉCTOR FLORIT
CONSEJERO
Consejo de Educación Inicial y Primaria

mfg/mac

3790/15 - 2



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 17

Res. N° 9

Montevideo, 5 de abril de 2018.

VISTO: la nota presentada por el señor Oscar Pozzoli, Director del Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (PEALC).

RESULTANDO: que por la misma informa que se encargarán de realizar talleres de cine dirigidos a estudiantes de Primaria y UTU en Centros Educativos Asociados, que el material será proporcionado por PEALC y los trabajos serán editados en la isla de esa institución para luego ser proyectados en el Festival de Cine Estudiantil que organizan en setiembre.

CONSIDERANDO: I) que el taller se encuentra dirigido a estudiantes de Primaria y UTU (máximo 30 alumnos por taller);

II) que en cada encuentro de creación audiovisual se propone como un espacio destinado a estimular la imaginación y creatividad a través de ejercicios y juegos que permitan conocer y adquirir las herramientas audiovisuales, motivando a que cada participante explore su naturaleza artística y serán encuentros de tres horas;

III) que se plantea como instancia educativa con ejercicios lúdicos, entretenidos y creativos;

IV) que los talleres proponen una oportunidad de conocimiento y reflexión que acerque de manera participativa al mundo audiovisual, brindando herramientas artísticas y técnicas básicas para realizar un cortometraje en equipo.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Declarar de interés la propuesta presentada por el Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (P.E.A.L.C.) en el entendido que no genera erogación alguna para el Organismo.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

2º.-Cursar oficio al Director del Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico (P.E.A.L.C.), comunicar a la al Departamento de Comunicación Social y pase a la Inspección Técnica, a sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzet
Directora General

mfg/mac
Circ 170